Nobsa, 27 de febrero de 2026

SHGF No 140-072

SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Radicación 199
Fecha: 27/02/2026 Hora: 4:29pm
Número
Entregado Por Laura T
Recibido Por Patricia G
MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

Dra.
LAURA GISELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Evaluación Capacidad Financiera Proceso **No. MN-ESAL-006-2026**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada de la evaluación de la capacidad financiera del Proceso **No. MN-ESAL-006-2026** cuyo objeto es ***AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD QUE POR SUS CONDICIONES NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA*** la secretaria de hacienda se permite manifestar lo siguiente:

Proponente: FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO (NIT: 901.782.992 – 4)

1. MARCO NORMATIVO DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral **12.2.4 (CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ESAL)** y siguiendo los lineamientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente, se procede a verificar la información contable suministrada por el proponente. Se aclara que, conforme al pliego, la entidad no exige rangos mínimos o máximos, sino la acreditación de idoneidad financiera mediante certificación profesional.

2. VERIFICACIÓN DE INDICADORES CERTIFICADOS

Con base en la certificación emitida el **8 de enero de 2026** por la Revisor Fiscal **Maritza Nataly**

Gutierrez Chinome (TP 268.257-T), con corte a 31 de diciembre de 2025, los indicadores registrados son:

- Índice de Liquidez: 3,24
- Nivel de Endeudamiento: 6,98%
- Razón de Cobertura de Intereses: 28.484 veces
- Rentabilidad del Patrimonio: 95,30%.
- Rentabilidad del Activo: 88,65%.

3. ANALISIS Y CONCLUSIÓN DE IDONEIDAD

El proponente cumple a cabalidad con el requisito de **acreditación documental**, al aportar:

1. **Informe Contable:** Certificado y suscrito por Revisor Fiscal.
2. **Identificación Profesional:** Copia de la Tarjeta Profesional No. 268.257-T.
3. **Vigencia:** Antecedentes de la Junta Central de Contadores (requeridos para validar la facultad de dar fe pública).

Resultado: CUMPLE.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Jennifer Carolina Camargo Cargo: Contador Publico	Nombre: Ana Maria López Rincón Cargo: secretaría de Hacienda y Gestión Financiera	Nombre: Ana Maria López Rincón Cargo: secretaria de Hacienda y Gestión Financiera